LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA ACADEMIA LUIS A. CALVO

PROYECTO DE EXTENSIÓN

HACE CONSTAR

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus atribuciones legales y estatutarias aprobó mediante Acuerdo No. 006 del 27 de diciembre de 2005, crear la unidad académica y administrativa Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Constitución Política de Colombia y La Ley 30 de 1992, consagran como principio la autonomía universitaria, expresada en la facultad que tienen las universidades de darse sus propios estatutos y establecer su organización académica y administrativa.

Que la Academia Superior de Artes de Bogotá ASAB- ha sido durante los últimos 15 años, una institución de formación artística Profesional vital para la ciudad y el país, creando una identidad y posicionamiento nacional e internacional, la cual ha venido funcionando mediante Convenio Interinstitucional entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Que la Academia Luis A. Calvo, es un proyecto de educación no formal en música de importante tradición para la Ciudad que ha estado ligado a la Academia Superior de Artes de Bogotá desde su origen.

Que la Junta Directiva del Instituto Distrital de Cultura y Turismo aprobó transferir la Academia Superior de Artes de Bogotá -ASAB- Universidad Distrital Francisco José de Caldas; en sesión del 26 de diciembre de 2003.

...itución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Facultad de Artes ASAB

Que mediante Resolución No. 005 del 15 de enero de 2015, le asignó las funciones propias de Coordinadora de la Academia Luis A. Calvo a **EDNA ROCÍO MÉNDEZ PINZÓN**, docente de carrera adscrita a la Facultad de Artes ASAB de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 006 de diciembre 27 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

Que **SUAREZ CAMARGO RICARDO** con documento de identidad Nº 80219570, participó en el Programa de Estudios en Músicas Populares de Colombia, desarrollado por la Unidad de Extensión de la Facultad de Artes ASAB e impartidos en la Academia Luís A. Calvo.

Que según los registros hallados, el estudiante cursó y aprobó las siguientes asignaturas:

Bajo	Nivel I, II, III, IV
Gramática	Nivel I, II, III, IV
Taller	Nivel I, II, III

La presente constancia se expide a solicitud del interesado(a) a los trece (13) días del mes de julio de 2017.

Cordialmente,

Edna Rocío Méndez Pinzón

EDNA ROCÍO MÉNDEZ PINZÓN
Coordinadora Academia Luís A. Calvo
Facultad de Artes ASAB

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Angie Andrea Sarmiento	Secretaria	
REVISÓ	Leidy Sánchez	OPS	

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO SUAREZ CAMARGO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.219.570

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL CON BASE EN COMPETENCIAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

18067859 - 06/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800669073CC80219570C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO SUAREZ CAMARGO

Con Cédula de Ciudadanía No. 80219570

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION EN TECNICA VOCAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintiseis (26) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

90315217 - 26/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu
9302002752113CC80219570C.

Scanned with CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

HACE CONSTAR

Que RICARDO SUAREZ CAMARGO identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No. 80219570 se encuentra cursando el programa de TECNÓLOGO EN COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA el cual inició el 15 de ABRIL de 2024 y finalizará el 14 de JULIO de 2026, en modalidad A Distancia.

Se expide en BOGOTÁ a los 14 días del mes de AGOSTO de 2024



KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR (A) ENCARGADO (A)
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA

Scanned with CamScanner

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA DE LA VEREDA EL SALITRE DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA

H A C E C O N S T A R Y CERTIFICA:

Que el Señor: **RICARDO SUAREZ CAMARGO,** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 80.219.570** expedida en **Bogotá D. C.,** prestó sus servicios como **INSTRUCTOR DE LA BANDA RITMICA MARCIAL** en la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa, en el tiempo comprendido del **veinte (20) del mes de Agosto hasta el día siete (07) del mes de Noviembre del año dos mil catorce (2014).**

Además manifiesto que lo conozco de trato y de palabra quien a mi juicio y criterio es una persona de buen comportamiento y excelente conducta ciudadana, honorable, responsable, de grandes valores cívicos, honesto y trabajador dentro de la comunidad. Es un ciudadano amable, respetuoso y cumple la ley o las normas al igual que la autoridad. Es apreciado por las personas con las cuales se relaciona y goza de buenas costumbres y valores humanos. Durante su estadía en esta Institución Educativa observó excelente conducta y disciplina. Como **INSTRUCTOR DE LA BANDA RITMICA MARCIAL, mostró grandes** cualidades artísticas, responsabilidad y cumplidor de su jornada laboral.

La presente se expide a petición del interesado.

Dada en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola de la Vereda El Salitre del Municipio de Paipa (Boyacá), a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

LUIS ALFONSO NIÑO DUARTE
Rector Institución Educativa Técnica Agrícola
Vereda El Salitre del Municipio de Paipa.

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

101-Nº005/13

Oficina de Cultura y Juventud

EL JEFE DE OFICINA DE CULTURA Y JUVENTUD DE PAIPA

CERTIFICA

Que, el señor **RICARDO SUÀREZ CAMARGO**, identificado con **C.C. 80.219.570 de Bogotá**, se desempeñó como monitor en los procesos de Descentralización de las Escuelas de Formación Artística del Municipio de Paipa; en áreas como: exploración musical, iniciación, gramática musical, cuerda, voces y percusión en los años 2.010 y 2.014

La presente se expide en Paipa, a los Un (04) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2.014) a solicitud del interesado.

JUAN FRANCISO PUERTO NUÑEZ
Jefe Oficina de Cultura y Juventud

Calle 24 Nº 21 – 31 – Tele Fax. (57) (8) 7850109
e-mail oficina.cultura@paipa-boyaca.gov.co

Powered by CamScanner
Scanned with CamScanner

CERTIFICACION LABORAL

Yo, BIANCA ROSA VEGA RUMBO, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 56.098.724, representante legal del contrato de aporte del servicio complementario de apoyo psicológico especializado, N° 15002282023, celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, **CERTIFICO** que el señor RICARDO SUAREZ CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.219.570, desarrolló talleres de música con niñas, niños y adolescentes, beneficiarios del servicio complementario de apoyo psicológico especializado en la ciudad de Duitama (Boyacá), durante los meses de junio hasta octubre del presente año.

La presente se expide en Duitama a los 12 días del mes de noviembre de 2023.

BIANCA ROSA VEGA RUMBO
Representante Legal

Scanned with CamScanner